

## INFORME TÉCNICO PARA PRESENTARSE ANTE EL PLENO DEL CPCCS

**VEEDURIA CIUDADANA PARA "VIGILAR LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS Y LA COLOCACIÓN DE ADOQUINES EN LAS CALLES DEL BARRIO ALACAO, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO".**

### I. ANTECEDENTES.-

- ❖ La conformación de ésta Veeduría Ciudadana, nace por iniciativa de un grupo de siete ciudadanas y ciudadanos residentes en el barrio Alacao, Parroquia La Matriz del Cantón Guano, quienes mediante Oficio s/n, de 07 de octubre de 2015, se dirigen a la Ingeniera Luz María Aucancela, Delegada Provincial del CPCCS de Chimborazo, para solicitar se acredite una Veeduría Ciudadana con el objeto de Vigilar la ejecución del proyecto de construcción de aceras y bordillos y la colocación de adoquín en las calles del barrio Alacao del Cantón Guano, ejecutado por el GAD Municipal del Cantón Guano, con un plazo aproximado de 3 meses.
- ❖ Toda vez que se ha procedido a dar cumplimiento con la convocatoria para conformar veedurías, inscripción de los interesados; y, verificación de requisitos y registro, con fecha 14 de octubre de 2015, se realizó el Taller de Capacitación con la participación de cinco veedores de siete postulantes admitidos. No calificaron dos porque no asistieron a la jornada de capacitación acordada con el grupo de postulantes. En esta misma fecha se realizó la acreditación; las dos actividades fueron realizadas en la casa barrial de Alacao.
- ❖ Mediante Oficio No.-00191-CPCCS-CH-2015, de 15 de octubre de 2015, suscrito por la Ingeniera Luz Aucancela, Delegada Provincial del CPCCS de Chimborazo y dirigido al Licenciado Oswaldo Estrada, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Guano, se procede a notificar y solicitar la información inherente al proyecto objeto de esta veeduría.

### **BASE LEGAL PERTINENTE A LA SOLICITUD PLANTEADA:**

#### **De la Constitución de la República del Ecuador:**

- ❖ Que, el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza los derechos de participación de las personas



en los asuntos de interés público y en la fiscalización de los actos de poder público;

- ❖ Que, el artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador confiere al CPCCS, entre otros deberes y atribuciones, coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social;

**De la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana:**

- ❖ Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece dentro de las atribuciones del Consejo: Apoyar técnica y metodológicamente las iniciativas de veeduría ciudadana; así como también, Promover y estimular las iniciativas de control social sobre el desempeño de las políticas públicas;

**Del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas:**

- ❖ Que, el Capítulo II del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, hace referencia al concepto, naturaleza, temporalidad y conformación de las Veedurías Ciudadanas. (Artículos 6, 7, 8 y 9 del RGVC)
- ❖ Que, el Capítulo V del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, hace referencia al Procedimiento para la Conformación de Veedurías Ciudadanas.

**II. OBJETO Y ÁMBITO.-**

El objeto y ámbito de la veeduría es: "Vigilar La Construcción De Aceras y Bordillos y la Colocación de Adoquines en las Calles Del Barrio Alacao, Parroquia La Matriz, Cantón Guano, Provincia De Chimborazo".

La constitución de esta Veeduría Ciudadana, ha sido planteada desde la iniciativa ciudadana con la finalidad de ejercer el derecho a vigilar la ejecución de este proyecto en donde hay la inversión de fondos públicos para que se cumpla con el objetivo de mejorar el nivel de vida de las familias que se benefician con esta obra.

**III. EQUIPO DE VEEDORES Y COORDINADOR.-**

La veeduría estuvo conformada por las siguientes personas:

- |                                      |                    |
|--------------------------------------|--------------------|
| 1.- Luis Gerardo Vizúete Colcha.     | <b>COORDINADOR</b> |
| 2.- Mayra Elizabeth Pilco Gualoto.   | <b>VEEDORA</b>     |
| 3.- María Hortensia Pacalla Sanunga. | <b>VEEDORA</b>     |
| 4.- Víctor Alonso Cali Coello.       | <b>VEEDOR</b>      |
| 5.- Ángel Enrique Orzco Vilema       | <b>VEEDOR</b>      |



Los integrantes de esta veeduría, son ciudadanas/os oriundos y/o residentes del barrio Alacao y son personas interesadas en velar por el desarrollo de su territorio haciendo uso del derecho constitucional de ejercer el control social en la ejecución de una obra financiado por el GAD Municipal del Cantón Guano, donde existe la inversión de fondos públicos.

Conforme lo establece el artículo 9 del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, la Veeduría estuvo integrada por 5 personas.

#### IV. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO.-

##### ❖ Fecha de Inicio y Notificación:

- a. Mediante Oficio s/n, de fecha 07 de octubre de 2015, un grupo de ciudadanas y ciudadanos se dirigen a la Ingeniera Luz Aucancela, Delegada Provincial del CPCCS de Chimborazo, para solicitar se acredite una Veeduría Ciudadana con el objeto de Vigilar la ejecución del proyecto de construcción de aceras y bordillos y la colocación de adoquín en las calles del barrio Alacao, ejecutado por el GAD Municipal del Cantón Guano.
- b. El día 14 de octubre de 2015, se realizó el Taller de Capacitación con la participación de cinco de los siete postulantes admitidos. No calificaron dos porque no asistieron a la jornada de capacitación acordada con el grupo de postulantes.
- c. Mediante Oficio No.-00191-CPCCS-CH-2015, de 15 de octubre de 2015, suscrito por la Ingeniera Luz María Aucancela, Delegada Provincial del CPCCS de Chimborazo y dirigido al Licenciado Oswaldo Estrada, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Guano, se procede a notificar y solicitar la información inherente al proyecto objeto de esta veeduría.

##### ❖ Fecha de Finalización:

De conformidad al Plan de Trabajo y Cronograma, diseñado para el desarrollo de la Veeduría, se estableció un plazo de 3 meses contados a partir de la notificación de inicio de la veeduría, remitida al Licenciado Oswaldo Estrada, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Guano (15 de octubre de 2015); por lo que, la fecha de finalización quedó establecida para el 15 de enero de 2016.



❖ **Fecha de Entrega de Informe Final:**

El informe final fue recibido en las dependencias Delegada Provincial del CPCCS de Chimborazo, el día 19 de febrero de 2016, adjunto al Oficio s/n, de 17 de febrero de 2016, suscrito por el Señor Gerardo Vizuete, Coordinador de la Veeduría Ciudadana.

**V. SÍNTESIS DEL DESARROLLO DE LA VEEDURÍA:**

- Mediante Oficio s/n, de 07 de octubre de 2015, suscrito por siete ciudadanas y ciudadanos residentes en el barrio Alacao, se dirigen a la Ingeniera Luz María Aucancela, Delegada Provincial del CPCCS de Chimborazo, para solicitar se acredite una veeduría para Vigilar la ejecución del proyecto de construcción de aceras y bordillos y la colocación de adoquín en las calles del barrio Alacao, ejecutado por el GAD Municipal del Cantón Guano.
- El día 14 de octubre de 2015, se realizó el Taller de Capacitación con la participación de cinco veedoras/es quienes fueron debidamente Acreditados, en las dependencias de la casa barrial de Alacao.
- Mediante Oficio No.-00191-CPCCS-CH-2015, de 15 de octubre de 2015, suscrito por la Ingeniera Luz María Aucancela, Delegada Provincial del CPCCS de Chimborazo y dirigido al Licenciado Oswaldo Estrada, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Guano, se procede a notificar y solicitar la información inherente al proyecto objeto de esta veeduría.
- El día 06 de octubre de 2015, se realiza una reunión con los integrantes de la veeduría para elaborar el plan de trabajo.
- El día 21 de octubre de 2015, en el GAD Municipal del Cantón Guano, realiza la presentación de los veedores ante la autoridad observada, en la persona del Concejal Ingeniero Manuel Barrero, Responsable de Participación Ciudadana, quien fuera delegado del Alcalde del GAD Municipal del Cantón Guano.
- Los días 07 y 18 de diciembre de 2015, se realizaron dos reuniones con los veedores para preparar, revisar y reajustar el informe final de la veeduría.
- Mediante Oficio No.-013-CPCCS-CH-2015, de 26 de enero de 2016, suscrito por la Ingeniera Luz María Aucancela, Delegada Provincial del CPCCS de Chimborazo y dirigido al Señor Gerardo Vizuete, Coordinador de la Veeduría, se solicita la entrega del informe final en virtud de que el plazo ha concluido.



- Mediante Oficio s/n de 17 de febrero de 2016, firmado por el Señor Gerardo Vizuite, Coordinador de la Veeduría Ciudadana, se receipta el 19 de febrero del 2016, el Informe Final en la Delegación Provincial de Chimborazo del CPCCS.

#### **APOYO INSTITUCIONAL:**

- El día 14 de octubre de 2015, se realizó el Taller de Capacitación con la participación de cinco veedoras/es quienes fueron debidamente Acreditados, en las dependencias de la casa barrial de Alacao.
- Mediante Oficio No.-00191-CPCCS-CH-2015, de fecha 15 de octubre de 2015, suscrito por la Ingeniera Luz María Aucancela, Delegada Provincial del CPCCS de Chimborazo y dirigido al Licenciado Oswaldo Estrada, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Guano, se procede a notificar y solicitar la información inherente al proyecto objeto de esta veeduría.
- El día 06 de octubre de 2015, se realiza una reunión con los integrantes de la veeduría para elaborar el plan de trabajo.
- El día 21 de octubre de 2015, en el GAD Municipal del Cantón Guano, se realiza la presentación de los veedores ante la autoridad observada, en la persona del Concejal Ingeniero Manuel Barrero, Responsable de Participación Ciudadana quien fuera delegado del Alcalde del GAD Municipal del Cantón Guano.
- Los días 07 y 18 de diciembre de 2015, se realizaron dos reuniones con los veedores para preparar, revisar y reajustar el informe final de la veeduría.
- Se brindó la asistencia técnica necesaria, en cuanto a la acreditación, capacitación, entrega de credenciales, preparación del informe final.

#### **VI. IMPACTO DE LA VEEDURÍA.-**

- Esta veeduría generó un importante impacto en las familias que habitan en el barrio Alacao, sitio donde se ejecutó la obra objeto de esta veeduría por tratarse de una primera experiencia. Ello permitió posicionar al CPCCS, sus roles y la posibilidad cierta de ejercer los derechos ciudadanos para hacer control social de las obras que ejecutan y/o financian las autoridades en los que se invierten fondos públicos



## VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS VEEDORES.-

### CONCLUSIONES:

- Esta experiencia nos ha dado la oportunidad de revisar que la obra de adoquinado, aceras y bordillos en la comunidad Alacao se cumpla de acuerdo al contrato.
- El adoquinado se cumplió en su totalidad, los bordillos también; las aceras no fueron realizadas según lo planificado por falta de espacio donde se encontraban las viviendas pero se compensó haciendo unos metros más de la vía. Ello demuestra la predisposición de la contratista por compensar lo que uno de los rubros por circunstancias ajenas a su voluntad no pudo cumplir de acuerdo al contrato.
- Queda pendiente construir los desfuegos de los sumideros ya que pueden causar malos olores con las aguas estancadas.
- Respecto a las entradas a las viviendas es una necesidad para los dueños, pero hemos dejado a criterio de las autoridades ya que el Sr. Director de Obras Públicas nos puso ejemplos que pueden afectar al peatón. Estaremos a la expectativa para hacer que esta disposición se cumpla por parte de la contratista hasta antes que se realice la entrega – recepción definitiva de la obra.

### RECOMENDACIONES:

- Que haya el cuidado y mantenimiento permanente de la obra por parte de los beneficiarios y en caso de ser necesario gestionar el apoyo del municipio de Guano.
- Recomendar y motivar a nuestros vecinos para que se interesen en formar otras veedurías ya que la experiencia ha sido positiva y nos ha permitido conocer cómo hacer efectiva la participación ciudadana y el control social de las obras donde hay inversión de dineros del Estado.

## VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SERVIDOR/A RESPONSABLE DEL PROCESO.-

### CONCLUSIONES:

- Que la Veeduría Ciudadana se ha desarrollado estrictamente de conformidad a las disposiciones previstas en el Capítulo V del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas.



- La iniciativa de constituir esta veeduría provino del GAD municipal del Cantón Guano, con la que coincidieron un grupo de habitantes del barrio Alacao encabezados por el Presidente del barrio Sr. Gerardo Vizúete quien luego pasó a ser el Coordinador de la veeduría por decisión del grupo de veedores.
- De las conclusiones emitidas por los veedores, se puede evidenciar lo siguiente:
  - Que las aceras no pudieron ser construidas por la ubicación de las viviendas del barrio Alacao
  - Los sumideros no cuentan con el desfogue del agua – lluvia.
  - No se construyeron los accesos a las viviendas del barrio Alacao.



**RECOMENDACIONES:**

Con los antecedentes que han sido expuestos y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 inciso 4 del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, es menester de la Subcoordinación Nacional de Control Social, recomendar al Pleno del CPCCS lo siguiente:

- Se recomienda al Pleno del CPCCS, que en el ejercicio de sus competencias, conozca el Informe Final e Informe Técnico remitidos por la Subcoordinación Nacional de Control Social, y, consecuentemente, dicte su resolución frente a las conclusiones y recomendaciones que han sido propuestas en los mismos.
- De las sugerencias y observaciones, emitidas en el Informe Final de Veedores, esta Subcoordinación, recomienda al Pleno del CPCCS, no acogerlas, debido a que no existe operatividad de las mismas, ni instancias a las cuales se les atribuya dichas observaciones.
- Adicionalmente esta Subcoordinación, recomienda al Pleno del CPCCS, correr traslado del Informe Final de Veedores a la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, para que a través de sus Subcoordinaciones, investigue si hubo perjuicio por incumplimiento de contrato.

Quito, 12 de julio de 2016  
LUGAR Y FECHA DEL INFORME

  
Victor Cardoso  
FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE

 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL  
CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de Secretaría General  
Numero Foja(s) 4 fojas (cuatro)  
Quito, 18 - 08 - 2016  
  
Ab. Maria Jose Sanchez G.  
SECRETARIA GENERAL



EN BLANCO

EN BLANCO



## INFORME FINAL DE VEEDORES



### DATOS PARA LA PRESENTACIÓN

- Informe Final de la Veeduría del adoquinado, aceras y bordillos en la comunidad Alacao.
- Los veedores son las siguientes personas:  
  
Gerardo Vizuete, Mayra Pilco, Hortensia Pacalla, Ángel Orozco y Alonso Cali
- Lugar y fecha: Guano, 17 de Febrero de 2016

EN BLANCO

EN BLANCO

## **PRIMERA PARTE**

### **ANTECEDENTES**

- Este informe considera el período 14 de octubre del 2015 hasta el 15 de enero del 2016.
- Breve reseña de su origen y proceso de conformación.-
- Por iniciativa de los beneficiarios la que fue acogida por el Ldo. Oswaldo Estrada, Alcalde del cantón Guano y con el apoyo del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, decidimos conformar el comité de veeduría. Recibimos la capacitación sobre los deberes y atribuciones de los veedores en reuniones convocadas por los técnicos del Consejo de Participación Ciudadana.
- Objeto de la Veeduría: El objeto de la veeduría es "Vigilar la construcción de aceras y bordillos y la colocación de adoquines en las calles del barrio Alacao, parroquia Matriz, cantón Guano" para que se cumpla de acuerdo al contrato realizado para esta obra en vista que los beneficiarios directos somos los moradores de la comunidad y también los transportistas y todos los turistas que nos visitan.
- Ámbito de acción: Esta es una obra de infraestructura que beneficia a la comunidad Alacao y fue ejecutada gracias al apoyo del GAD municipal del cantón Guano.

### **ORGANIZACIÓN Y DINÁMICA INTERNA DE LA VEEDURÍA:**

- Nómina de participantes.-
- La veeduría estuvo conformada por: Gerardo Vizuite como Coordinador, miembros: Sr. Alonso Cali, Sr. Ángel Orozco, Sra. Hortensia Pacalla y la Srta. Mayra Pilco. En vista que somos pocos integrantes, trabajamos en una sola comisión; se hizo varios recorridos en los lugares de trabajo con la finalidad de dialogar con los beneficiarios de cada sector y con la contratista pidiendo que se cumpla con las medidas y especificaciones del contrato.
- Facilidades y dificultades.-
- Como facilidades hemos tenido la entrega de la documentación de parte del municipio, capacitación del Consejo de Participación Ciudadana y el interés el grupo de veedores.



EN BLANCO

B

B

EN BLANCO

- Las dificultades encontradas fueron la falta de conocimientos técnicos en los veedores
- Plan de trabajo y cronograma de ejecución (anexo 1)

## **ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

1.- Se solicitó al municipio de Guano mediante un oficio la entrega de una copia de los documentos del contrato para tener información que facilite el trabajo de la veeduría.

A este pedido se tuvo una respuesta favorable ya que nos entregaron una carpeta con los documentos del contrato.

2.- Se realizaron varios recorridos los días 30 de octubre, 8 y 15 de noviembre; el día 22 de noviembre se observó la necesidad de construir un muro para poder terminar el adoquinado junto a la cancha del barrio Santa Teresita, para esto se hizo un oficio al Sr. Alcalde para que nos ayude ya que es una necesidad urgente. Después de cada recorrido teníamos una reunión para comentar las novedades.

3.- El día 19 de noviembre tuvimos una reunión en el lugar de trabajo con la Ingeniera contratista, el Sr. Alcalde y el Coordinador de la Veeduría luego de un diálogo se llegó a un acuerdo entre el Sr. Alcalde y la Contratista donde la autoridad aceptó poner más recursos para este muro y de esta manera se dé por terminada la obra del adoquinado.

4.- El día 13 de noviembre asistimos a un intercambio de experiencias entre veedurías que se han terminado o que están en plena ejecución donde se aprendió de las experiencias de otros veedores que han trabajado en este tema por algunas ocasiones.

5.- No se pudo asistir a la reunión que estaba programada entre autoridades, la contratista y los veedores por una desinformación de parte del CPCCS, al habernos informado que la reunión se había suspendido porque el técnico estuvo fuera de la provincia.

6.- Al final se realizó la medición de la obra tanto en los trabajos de adoquinado, construcción de aceras y bordillos y se constató que si estaba de acuerdo a las medidas que consta en el contrato.

7.- En un recorrido con el ingeniero Santillán, Director de Obras Públicas Municipales, personal de fiscalización y la contratista, hubo la observación de parte del Director de Obras Públicas que los ingresos a las viviendas debió construirse adecuadamente ya que como está queda a desnivel y afecta a los peatones. Conociendo esta novedad nos acercamos a realizar la consulta al señor Director de Obras Públicas sobre este particular y nos manifestó terminantemente que no se puede afectar al peatón dejando las aceras tal como se construyeron. Con esas indicaciones de parte del Sr. Director dejamos al criterio técnico y manifestamos



IN BIANCO

IN BIANCO

que respetamos la decisión. Hasta ahí nuestra intervención. Luego se conoció que la Contratista estaba haciendo firmar a algunos beneficiarios tal vez para justificar ese trabajo.

## **SEGUNDA PARTE: CONTENIDO DEL INFORME**

### **CUERPO DEL INFORME**

#### **Descripción.-**

En la presente veeduría hemos observado que en el adoquinado del tramo Santa Teresita – Alacao, se realizó rectificaciones en los trabajos realizados al inicio por parte de la contratista por un pedido de los veedores para que se haga ciertas correcciones; por esta razón votaron algunos metros de bordillos que ya estaban construidos.

Están puestos unos sumideros para desfogue de agua lluvia pero el agua que se recoge no tiene salida a ningún lado.

No se hizo aceras en una parte de la vía porque no hay espacio debido a la ubicación de las viviendas de ese sector.

También se disminuyó el ancho del adoquinado pero en el resto de la vía se compensó aumentando un metro de lo que consta en el contrato.

En los otros tramos de la escuela y la iglesia también se encuentran sumideros pero sin desfogue para el agua.

Para poder cumplir el ancho de la vía junto a la cancha de Santa Teresita hizo falta construir un muro eso se solicitó al Sr. Alcalde y se tuvo una respuesta favorable.

#### **Análisis:**

Hemos analizado que en el contrato consta que los sumideros debe tener una salida del agua por lo tanto en esta parte no se dio fiel cumplimiento a este documento.

- Las consecuencias podrían ser de afectación a la salud de las familias que se encuentran cerca a estos sumideros por la acumulación de agua que podrían convertirse en criadero de mosquitos; además, una vez que se llene la capacidad de los desfogues, el agua va a buscar una salida que al no estar debidamente encaminada es muy posible que cause daños a las propiedades que están en su curso.
- El adoquinado para nuestra comunidad aporta significativamente facilitando el tránsito vehicular y peatonal en vista que hay mucho movimiento ya sea







de estudiantes y también de personas para acudir a sus negocios que es la ocupación principal de la mayoría de los habitantes.

### **TERCERA PARTE**

#### **CONCLUSIONES:**

Esta experiencia nos ha dado la oportunidad de revisar que la obra de adoquinado, aceras y bordillos en la comunidad Alacao se cumpla de acuerdo al contrato.

El adoquinado se cumplió en su totalidad, los bordillos también; las aceras no fueron realizadas según lo planificado porque no hubo espacio donde se encontraba las viviendas pero se compensó haciendo unos metros más de la vía. Ello demuestra la predisposición de la contratista por compensar lo que uno de los rubros por circunstancias ajenas a su voluntad no se pudo cumplir de acuerdo al contrato.

Queda pendiente construir los desfogues de los sumideros ya que pueden causar malos olores con las aguas estancadas.

Respecto a las entradas a las viviendas es una necesidad para los dueños pero hemos dejado a criterio de las autoridades ya que el Sr. Director de Obra Públicas nos puso ejemplos que pueden afectar al peatón. Estaremos a la expectativa para hacer que esta disposición se cumpla por parte de la contratista hasta antes de que se realice la entrega – recepción definitiva de la obra.

#### **RECOMENDACIONES:**

Que haya el cuidado y mantenimiento permanente de la obra por parte de los beneficiarios y en caso de ser necesario gestionar el apoyo del municipio de Guano.

Recomendar y motivar a nuestros vecinos para que se interesen en formar otras veedurías ya que la experiencia ha sido positiva y nos ha permitido conocer cómo hacer efectiva la participación ciudadana y el control social de las obras donde hay inversión de dineros del Estado.



IN BLANCO

IN BLANCO

**FIRMA:**

Luis Gerardo Vizúete Colcha  
060079942-3  
COORDINADOR

Mayra Pilco  
060570800-7  
SECRETARIA

Ángel Orozco  
060284639-6  
Veedor

Alonso Cali  
060157225-8  
Veedor

Hortensia Pacalla  
060334067-0  
Veedora

**ANEXOS**

- Plan de trabajo
- Contrato de la obra

**BILIOGRAFIA:**

Reglamento para la conformación y funcionamiento de veedurías ciudadanas

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL  
CERTIFICO que es fiel copia del original que  
reposa en los archivos de Secretaría  
General  
Numero Foja(s) 6 Folios (Seis)  
Quito 18-08-2016  
  
Ab. Maria Jose Sanchez C.  
SECRETARIA GENERAL



IN BLANCO

IN BLANCO